

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civ., Com. y Lab. de la 2° Nom. de Rafaela, en "Exhorto de Juzg. 1° Inst. Distrito Civil, Com. y Lab.- Esperanza- Solicita: fijación subasta" Expte. N° 402/14, se ha ordenado que la martillera María Alejandra Gutiérrez, CUIT N° 27-17229269-6, venda en pública subasta el día 30 de septiembre de 2.014 o el día hábil Inmediato posterior si aquel fuera feriado a las 10 hs. en el Hall de Tribunales, un Automotor que saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe "chasis con cabina, marca Volkswagen, modelo 17.250 E, motor marca Cummins N° 36050838, chasis marca Volkswagen N° 9BW9N82429R845504, Dominio HQY-744. La Municipalidad de Rafaela informa al 06/11/13 que el vehículo adeuda en concepto de patente la suma de \$ 34.257,94 períodos 2010 a 2012 total, 2013/1-2/3-4; \$ 8.784,75 cuotas 9 a 24 convenio N° 0577810-6 y por acta de Infracción N° 457481 \$ 312,00 y convenio de pago N° 128207 \$ 761,50. El Reg. Nac. de la Prop. Automotor Informa en fecha 01/11/13 que el vehículo no tiene denuncia por venta, compra ni otras afectaciones a la disponibilidad y a la circulación. Asimismo informa que el mismo se encuentra prendado por la Mutual entre Asociados de la Escuela Comercial Centenario de Humboldt de fecha 06/10/2010 por \$ 143.785 y embargado en autos "Mutual entre Asoc. de la Esc. Comerc. Centenario de Humboldt c/Otro s/ejecución de prenda" Expte. 743/2011- por U\$S 28.600 de fecha 02/12/2011 y registra el sig. Embargo: "Menara Construcciones S.A. c/Otro s/Ejecutivo" Expte. 1139/11- Juzg. C.C.T. 3° Nom., Rafaela por \$ 31.800 de fecha 01/07/2011. La Policía (Unidad Regional V) informa que el automotor al 30/10/13 no registra pedido de secuestro. En fecha 21/10/13 el Sr. Oficial de Justicia procedió a constatar el automotor: que el mismo posee pasa CD y radio y aparato de aire Climatex, la rejilla frontal se encuentra masillada. Tapizado aparente buen estado. En marcha y aparente buen estado de conservación. Son a cargo del comprador el pago de Impuestos y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de toma de posesión, y la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, Incluido el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos. Asimismo deberá abonar en el acto el 10% a cuenta del precio y la comisión del martillero en efectivo; debiendo integrar el saldo una vez aprobada la subasta. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta, haya o no aprobación de la misma, se le aplicará un interés equivalente a la tasa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales. Se deja constancia que está prohibida la venta en comisión. El automotor se exhibirá en el lugar de depósito sito en calle Lavalle 2130 de Rafaela, los días hábiles previos al fijado para la subasta, en el horario de 17 a 19 hs. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial de Rafaela y Esperanza. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillera María Alejandra Gutiérrez. Rafaela, 10 de septiembre del año dos mil catorce. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 295 240680 Set. 16 Set. 22
